

	8.- Proveedores del Municipio.	
--	--------------------------------	--

a)	Por pertenecer al Padrón de Proveedores del Municipio	
	1. Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio	15.39
	2. Refrendo anual	10.68
	Se exentará del pago de refrendo a aquellos proveedores cuyas ventas efectuadas al Municipio durante el año anterior, no rebasaron la cantidad de \$70,000.00 y que se encuentre inscrito en el padrón de proveedores del Municipio.	
	3. Costo de bases del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y de Servicios.	
	a) Licitación pública	16.74
	b) Invitación a cuando menos 3	16.74
	4. Costo de las bases del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.	
	a). Licitación pública	18.96
	b). Invitación a cuando menos 3	10.68